REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL</u> GAGV/FMGR/MSVO/ULPA/ulpa

SANTA CRUZ, 30 de Julio de 2021.-

VISTOS

13103

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01 de Febrero de 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3.- Memorándum N°509, de Directora de Salud Municipal.
 - 4.- Memorándum N°54, de Directora de Salud Municipal.
 - 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 6.- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE CARPA PARA SALA DE ESPERA CECOSF PANIAHUE".
 - 2.- Que, esta compra será financiada con presupuesto de salud.

DECRETO EXENTO N°2024

- 1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominada "ADQUISICION DE CARPA PARA SALA DE ESPERA CECOSF PANIAHUE", y APRUÉBESE Bases Administrativas, Términos de Referencia y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
- 2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, el Encargado de Operaciones, la Encargada de Adquisiciones, y el Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroquen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.CHILECOMPRA.CL

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones (01)

3.- Transparencia (01)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)